

El senador del Estado  
de Nueva York  
**Joseph P. Addabbo Jr.**



Lo invita a asistir

**CUNY**  
**CITIZENSHIP NOW!**



## Asistencia GRATIS con la solicitud de ciudadanía

Abogados con experiencia y otros profesionales de inmigración  
lo ayudarán a evaluar su solicitud de ciudadanía.

Sábado, 12 de marzo de 2011, de 11 a.m. a 2 p.m.

Holy Child Jesus  
111-02 86th Ave.  
Richmond Hill, NY 11418

Las puertas se cerrarán a las 2 p.m.

En el subsuelo de la escuela (ingresar por la entrada ubicada  
entre la escuela y el Monsignor William P. Murray Hall)

Para confirmar asistencia o recibir más información,  
llame a Peter DeLucia al (718) 738-1111

**INSTRUCCIONES PARA LLEGAR EN TREN SUBTERRÁNEO:** Tome el tren J hasta la estación 111th Street. Camine en dirección Norte por 111th Street hasta 86th Avenue y doble a la derecha. **PARA LLEGAR EN AUTOBÚS:** Sobre la calle 111th Street, tome el autobús Q37 y bájese en la parada de 86th Avenue. Camine una cuadra en dirección Este por 86th Avenue. Sobre Jamaica Avenue, tome el autobús Q56 y bájese en la parada de 111th Street. Camine 1 cuadra en dirección Norte por 111th Street hasta 86th Avenue y doble a la derecha.

### Debe reunir los siguientes requisitos:

- Residir en los Estados Unidos como residente permanente durante cinco años (tres años si ha estado casado y viviendo con un mismo ciudadano o ciudadana estadounidense)
- Vivir en los Estados Unidos durante la mitad del período de cinco o tres años
- Tener al menos 18 años de edad

### Qué llevar:

- La tarjeta verde y todos los pasaportes que tuvo desde que obtuvo la tarjeta verde
- Direcciones donde vivió los últimos cinco o tres años
- Datos de los hijos (fecha de nacimiento, número de inmigrante, direcciones)\*
- Antecedentes de empleo de los últimos cinco o tres años\*
- Antecedentes de matrimonios/ antecedentes penales\*

*\*(Si corresponde)*

Los solicitantes deben pagar a la USCIS una tarifa de \$680 por la solicitud. No lleve el dinero de la tarifa a este evento.

**PARA OBTENER AYUDA PARA EXIMIRSE DEL PAGO DE LA TARIFA DE LA USCIS: CONSULTE EL REVERSO**

Para mayor información visite  
[www.cuny.edu/citizenshipnow](http://www.cuny.edu/citizenshipnow)



## EXENCIÓN DE TARIFA PARA TRÁMITE DE NATURALIZACIÓN

- ¿Recibe beneficios sociales sobre la base de sus recursos provenientes de alguna agencia del gobierno estatal o federal?
- Al momento de presentar su solicitud, ¿los ingresos de su hogar son equivalentes al 150% del Nivel Federal de Pobreza o están por debajo de ese índice?
- ¿Está atravesando una situación económica de extrema dificultad que quiere que la USCIS tenga en cuenta para determinar si puede eximirse de pagar la tarifa?

Si responde 'sí' a alguna de estas preguntas, quizá pueda calificar para una exención de tarifa. Lo único que debe hacer es llevar a este evento la mayor cantidad posible de los documentos que figuran en la lista; los abogados y asesores legales evaluarán sus documentos y le ayudarán a completar la solicitud de exención de tarifa. La decisión sobre la exención de tarifa la toma la USCIS, **NO** la toman nuestros voluntarios ni nuestros abogados.

### LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE TARIFA:

Lleve la mayor cantidad posible de los documentos que figuran en la siguiente lista:

- Copia de la carta de adjudicación de la agencia estatal o federal otorgando el beneficio, por ejemplo, carta de adjudicación del SSI y/o carta de presupuesto (si corresponde)
- Copia del acuerdo de arrendamiento o contrato de renta protocolizado con recibos mensuales
- Copia de las facturas de servicios (electricidad, cable y teléfono)
- Copia de las declaraciones de impuestos presentadas ante el IRS correspondientes al último año fiscal
- Resúmenes de banco de los últimos tres meses
- Copia de las tarjetas de Medicaid y/o Medicare (si corresponde)
- Carta de sustento para niños (si corresponde)
- Carta de la escuela de sus hijos (si corresponde)
- Orden judicial de custodia de menores en la que se demuestre que el menor vive con usted (si corresponde)

